



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3895

BUENOS AIRES, 24 ABR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013983-16-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., solicita la baja del establecimiento KONAPHARMA AG, acondicionador alternativo primario y secundario de la especialidad medicinal denominada GALVUS MET / VILDAGLIPTIN 50 mg-METFORMINA 1000 mg, comprimidos recubiertos, inscrita en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 54.507.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3 8 9 5**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja el establecimiento acondicionador alternativo primario y secundario KONAPHARMA AG, sito en Netzbodenstrasse 23D, CH-4133, Pratteln, Suiza, para la especialidad medicinal denominada GALVUS MET / VILDAGLIPTIN 50 mg- METFORMINA 1000 mg, comprimidos recubiertos, inscripta en el REM bajo el Certificado Nº 54.507, propiedad de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 54.507, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

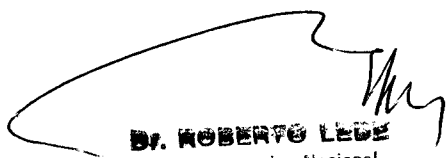
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013983-16-0

DISPOSICIÓN Nº

3 8 9 5

fes


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
ANMAT